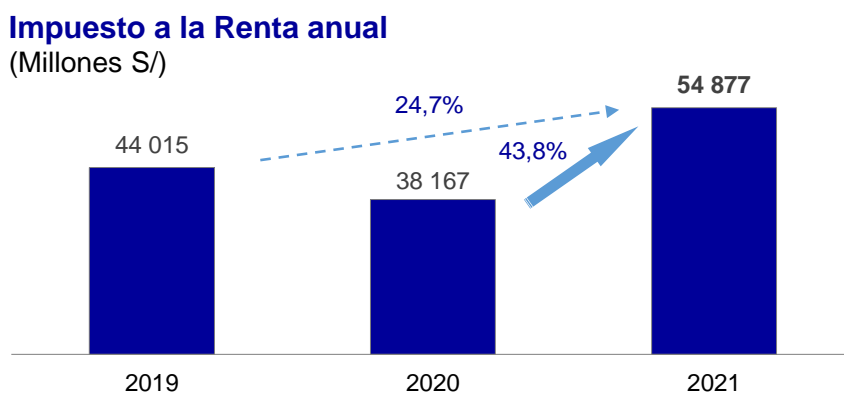


BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

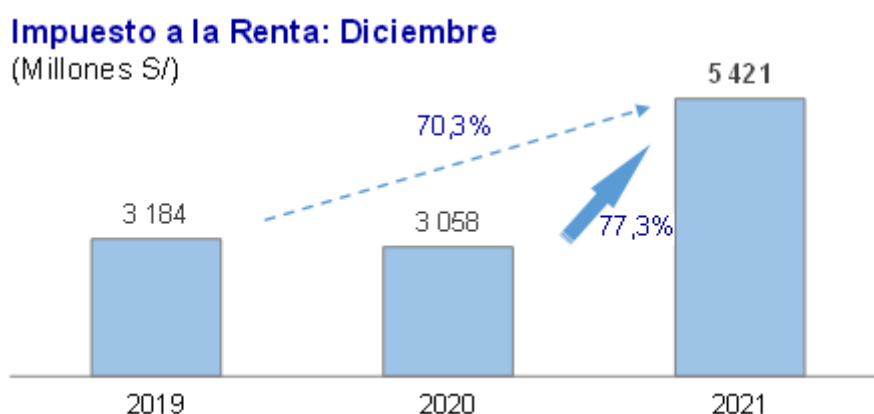
RECAUDACIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA CRECIÓ 43,8% EN 2021

Los ingresos por impuesto a la renta aumentaron en 43,8 por ciento el año pasado frente a 2020 (24,7 por ciento respecto a 2019), principalmente por los mayores pagos a cuenta de personas jurídicas domiciliadas y por la regularización del impuesto a la renta, sobre todo de empresas del sector minería, así como de personas naturales.

La mayor recaudación por impuesto a la renta de personas jurídicas domiciliadas en 64,2 por ciento (28,9 por ciento frente a 2019), se debió a la recuperación de la actividad económica y los mayores precios de los minerales de exportación. Asimismo, los ingresos por regularización del impuesto a la renta subieron en 96,7 por ciento (42,1 por ciento versus 2019), por los mayores precios de minerales que se vienen observando desde 2020, así como por los pagos extraordinarios de empresas mineras y acciones de fiscalización de SUNAT. En el caso de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de personas naturales, estos crecieron 27,9 por ciento (15,9 por ciento frente a 2019), por la recuperación del empleo e ingresos laborales.



En diciembre de 2021, la recaudación del impuesto a la renta creció en 77,3 por ciento respecto al mismo mes de 2020 (70,3 por ciento con relación a diciembre de 2019), principalmente por los mayores pagos de personas jurídicas e ingresos por regularización.



En el mes, los ingresos por el impuesto a la renta de personas jurídicas aumentaron en 75,0 por ciento respecto al mismo mes de 2020 (52,7 por ciento con relación a diciembre de 2019). Por su parte, los ingresos por regularización del impuesto a la renta aumentaron en 338,5 por ciento respecto a diciembre 2020 (885,5 por ciento con relación a diciembre de 2019), asociado al pago de una empresa minera, en tanto que la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales creció en 32,7 por ciento respecto a diciembre de 2020 (35,3 por ciento entre diciembre de 2019 y 2021), debido principalmente a los mayores ingresos por rentas del trabajo.

Lima, enero de 2022.